



SECRETARIA
DE
MARINA

"2011, Año del Turismo en México"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-011/11
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de información
parcialmente reservada.

México, D. F., 6 de mayo de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del 2 de marzo de 2011 registrada con el número de folio 0001300013111 referente a:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

(sic) *"es verdad que la marina mexicana participo en la lucha contra la insurreccion del ezln de 1994? si es asi, solicito en detalle por dia la participacion y tipo de misiones que hicieron los helicopteros, aviones y buques de la marina o armada de mexico en el conflicto de chiapas de 1994, que tipo de misiones, horas voladas, y numero de aparatos involucrados."*

R= La Secretaría de Marina no efectuó operaciones en contra del grupo denominado EZLN; del 1 de enero de 1994 al 1 de enero de 1997, se realizaron únicamente vuelos de reconocimiento y de transporte de personal y material, en apoyo a la SEDENA en la Jurisdicción de la Séptima Región Militar, no habiendo participado ninguna Unidad de Superficie.

Durante citado periodo y en diferentes etapas, se asignaron cuatro aviones de transporte y 18 helicópteros (6 de transporte, 7 de escolta y 5 de reconocimiento). No se tiene registro de las horas de voladas, en razón que no se cuenta con expedientes, ni archivos anteriores al año 2006, por haberse eliminado al expirar su periodo de vigencia documental administrativa de conformidad con los artículos 1, 3, 4 y 5 del acuerdo por el cual se establecen los lineamientos a que se sujeta la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable gubernamental publicado en el diario oficial de la federación el 25 de agosto de 1998

(sic) *"porque la armada de mexico no prosiguió con la compra de los su-27 que se habian anunciado hace algunos años?"*

R= Se hace de su conocimiento que dicha información es pública y la puede encontrar en la página de Internet http://www.semar.gob.mx/sitio_2/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-2007/958-comunicado-015-2007.html

(sic) *"cuantas bajas de helicopteros de origen ruso o ukaniano ha tenido la armada de mexico por accidentes y fin de vida util, desde que se compraron hasta la fecha de hoy?"*

R= A la fecha dos Helicópteros.

Continuación en la hoja dos.....



"2011, Año del Turismo en México"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-011/11
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Continuación hoja dos de resolución de información parcialmente reservada.

(sic) cuanto cuesta en dolares, euros y pesos mexicanos una hora de vuelo en un helicoptero mil mi 17

R= \$ 34, 146.07 pesos en M.N., el costo en dólares y euros varía diariamente por el tipo de cambio que se cotice.

En lo que respecta a las preguntas *(sic) es verdad que la armada de mexico adquirio ametralladoras gatling y las esta usando a bordo de sus helicopteros? Y cuantos helicopteros se han artillado con ellas?*, este comité de información establece lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Con base en la situación actual de Alto Riesgo que estamos viviendo y en las actividades desarrolladas por esta Institución contra la delincuencia organizada, la información solicitada se encuentra clasificada como RESERVADA por un periodo de 12 años ya que el proporcionar citada información podría generar daño a los intereses vitales del Estado Mexicano o a los recursos y evidenciaría la capacidad de acción de la Armada de México, ya que se podría ver en desventaja nuestro personal así como nuestras unidades en el combate a la delincuencia organizada al ser superados en armamento de mayor calibre y con ello se expondría la integridad física de nuestro personal.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en el Artículo 13 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental, en relación a los Lineamientos Octavo, Décimo Quinto, Décimo Octavo fracción V inciso "a", Vigésimo y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003 y en relación al artículo 51 fracción II de la Ley de Seguridad Nacional, se declara como información reservada por un periodo de doce años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

Firmas al reverso...

...Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DE MARINA

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE



SECRETARIA DE MARINA
COMITE DE INFORMACION

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO